



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

REFERENCIA: Divisorio-Tramite posterior
DEMANDANTE: María Victoria Pulgarín Pérez
DEMANDADAS: Adriana Patricia Pulgarín Pérez y otras.
RADICADO: 05861 40 89 001 2014 00094 00
AUTO: Sustanciación N°53
ASUNTO: Nombramiento de nuevo secuestre.

Allegada la constancia de la inscripción de la demanda y dada la remoción del cargo de secuestre del señor FRANKLIN DANILO MONTOYA LONDOÑO, identificado con la cedula de ciudadanía N°3.412.256 DE Betulia (Ant.), se procede nuevamente con el secuestro del bien inmueble designando de la lista de auxiliares de la Justicia un nuevo secuestre para el desempeño del cargo, esto es, al señor SEBASTIAN ARBELAEZ OCAMPO, quien se localiza en la calle 9 sur 54 B09 y correo electrónico seba57-arbelaez@hotmail.es..

Una vez posesionado del cargo se procederá a fijar la correspondiente fecha y hora para la entrega del bien inmueble y se continuará con el trámite posterior.

Por secretaria, comuníquese de dicha designación, al auxiliar de la Justicia. Dr. SEBASTIAN ARBELAEZ OCAMPO.

NOTIFIQUESE

**CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica
a las partes la presente providencia por anotación
en Estados No. 026

Venecia (Ant.) 24 de marzo de 2021.



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria